



Escritura No.

20160101006P03645

ESCRITURA PUBLICA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA",

OTORGADA POR:

FRANKLIN RICARDO LITUMA SARI

A FAVOR DE:

DIEGO FERNANDO GUAMÁN FAREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

MC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente el señor **FRANKLIN RICARDO LITUMA SARI**, soltero; y, por otra en calidad de cesionario el señor **DIEGO FERNANDO GUAMÁN FAREZ**, de estado civil soltero, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad;



domiciliados en este cantón, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar los documentos de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA", sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de cedente comparezca a la celebración del presente instrumento el señor FRANKLIN RICARDO LITUMA SARI, soltero en calidad de cedente, y por otra en calidad de cesionario el señor DIEGO FERNANDO GUAMÁN FAREZ, de estado civil soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes además obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha catorce de Julio de dos mil dieciséis, cuya copia certificada se acompaña.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número doscientos quince el diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres,



se constituyó con domicilio en la parroquia Cumbe del cantón Cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA". **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** El compareciente cedente, expone: Que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultados por la Junta General Universal de Socios, reunida el catorce de Julio de dos mil dieciséis, transfiere a favor del señor DIEGO FERNANDO GUAMÁN FAREZ, el total de participaciones suscritas en la Compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA", que son SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA; que tiene y posee en esta compañía, el cesionario aclara que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúa, el cesionario, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA" **CUARTA: PRECIO.-** El precio de cesión de dichas participaciones es de SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el cedente declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos del cesionario, por lo que trasfiere a favor de el, el total de las Participaciones anteriormente descritas. **QUINTA.-** El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse.



Atentamente, ANDREA ROBLES M. ABOGADA. Matrícula 01-2011-59.
DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que los
contratantes aprobándola en todas sus partes, la aceptan y elevan a
escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas
de ciudadanía. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta
escritura íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, estos se
ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto quedando
incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría a mi cargo,
de todo lo cual doy fe.-

FRANKLIN RICARDO LITUMA SARI

C.C. 0104755293

DIEGO FERNANDO GUAMÁN FAREZ

C.C. 010573004-6



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta ~~minuta~~ copia, que
firmo y sello el mismo día de
su celebración.

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notario Público Sexto De Cuenca

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notario Público Sexto De Cuenca



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA",
CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2016.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia el Batán, Calle General Escandón 1-170 y Roberto Crespo, el día de hoy, catorce de Julio de dos mil dieciséis, a las trece horas, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA", se reúnen sus socios señores: Ángel Cleofe Culcay Álvarez, Danilo Antonio Garzón Crespo, Luis Emiliano Guartambel, Franklin Ricardo Lituma Sari, Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo por medio de su representante, Xavier Aníbal Morocho Morocho, Paulo Cesar Ortiz Toledo, Ángel Amadeo Pintado Loja, Fabián Patricio Quito León, Silvio Manuel Quito León, José Antonio Sánchez Chillogalli, Manuel Jesús Sigua Sigua, Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, Javier Marcelo Velecela Castillo y Jaime Bolívar Zhicay Zhicay, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación del nuevo socio con la transferencia del total de participaciones del Sr. Lituma Sari Franklin Ricardo, a favor del Sr. Guamán Farez Diego Fernando.

Preside la sesión el titular señor Javier Velecela Castillo y actúa como secretario el Sr. Paulo Ortiz, una vez instalada la Junta el presidente expresa un cordial saludo a los presentes y procede a resolver el orden del día de la siguiente manera, 1.- Autorización y aceptación del nuevo socio con la transferencia del total de participaciones del Sr. Lituma Sari Franklin Ricardo, a favor del Sr. Guamán Farez Diego Fernando.- luego de algunas deliberaciones, y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se resuelve autorizar y se acepta la transferencia del total de las participaciones suscritas en la compañía de parte del Sr. Lituma Sari Franklin Ricardo, a favor del Sr. Guamán Farez Diego Fernando con C.I. 010575004-6, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN CIA LTDA".

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las catorce horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez

todos los asistentes.- f.-)Ángel Cleofe Culcay Álvarez, f.-)Danilo Antonio Garzón Crespo, f.-)Luis Emiliano Guartambel, f.-) Franklin Ricardo Lituma Sari, f.-)Representante de Manuel Felipe Mogrovejo Bermeo, f.-)Xavier Aníbal Morocho Morocho, f.-) Paulo Cesar Ortiz Toledo, f.-)Ángel Amadeo Pintado Loja, f.-)Fabián Patricio Quito León, f.-)Silvio Manuel Quito León, f.-)José Antonio Sánchez Chillogalli, f.-) Manuel Jesús Sigua Sigua, f.-)Manuel Remigio Tenecela Ayavaca, f.-)Javier Marcelo Velecela Castillo, f.-)Jaime Bolívar Zhicay Zhicay.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, y que se ha cumplido lo que determina el Art. 113 de la ley de Compañías, acta a la que me remito en caso de ser necesario.

Cuenca, a 15 de Julio de 2016



LUIS GUARTAMBEL

C.I. 010145478-3

GERENTE

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

31437

No. de RUC de la Compañía:

0190149862001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPANIA LIMITADA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700535065	CULCAY ALVAREZ ANGEL CLEOFE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
2	0102823549	GARZON CRESPO DANILO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
3	0101454783	GUARTAMBEL LUIS EMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
4	0104755293	LITUMA SARI FRANKLIN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
5	0100886217	MOGROVEJO BERMEO MANUEL FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
6	0104350996	MOROCHO MOROCHO XAVIER ANISAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
7	0103840377	ORTIZ TOLEDO PAULO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
8	0103308631	PINTADO LOJA ANGEL AMADEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
9	0104768585	QUITO LEON FABIAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
10	0102069351	QUITO LEON SILVIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
11	0100914324	SANCHEZ CHILLOGALLI JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
12	0101437796	SIGUA SIGUA MANUEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
13	0103558037	TENECELA AYAVAGA MANUEL REMIGIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.0000	N
14	0301780698	VELECELA CASTILLO JAVIER MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N
15	0102210853	ZHICAY ZHICAY JAIME BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

441,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se escribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pasado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, sea a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3ª, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

31437

No. de RUC de la Compañía:

0190149862001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPANIA LIMITADA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000846954



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104755293

Nombres del ciudadano: LITUMA SARI FRANKLIN RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/CUMBE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LITUMA ZHUNIO EUDOFILIO ANIBAL

Nombres de la madre: SARI MOROCHO MARIA AMELIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 12:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104755293
Nombre: LITUMA SARI FRANKLIN RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número Único de Identificación: 0105750046

Nombres del ciudadano: GUAMAN FAREZ DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUIS TEODORO GUAMAN DUTAN

Nombres de la madre: ROSA MARIA FAREZ SALTO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICHAMONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 14:39:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1839562





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105750046
Nombre: GUAMAN FAREZ DIEGO FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultado de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO
GUAMAN FAREZ DIEGO FERNANDO

0105750046
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JOAQUIN
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO
LITUMA SARI FRANKLIN RICARDO

0104755293
CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBE
PARROQUIA

0
0
ZONA

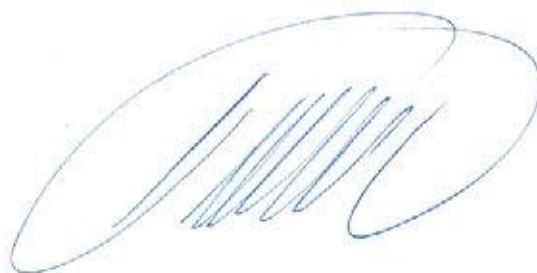
[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial,
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en una fojas una cartilla
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 20 de julio de 2016

[Signature]
Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de
Compañía Limitada "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA
LIMITADA" he anotado la cesión de participaciones, que otorga el señor Franklin
Ricardo Lituma Sari a favor de Diego Fernando Guaman Farez, realizada mediante
la escritura que antecede.

Cuenca 20 de julio de 2016.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta De Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 8451

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	141
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /20/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑÍA LIMITADA." INSCRITA CON EL NRO. 77 EL 10/SEPTIEMBRE/1993.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL